



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Sub. Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO N° 13.565

Parral, **30 Dic 2015**

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- Decreto Exento N° 6220, de fecha 24 de junio de 2015, que nombra como Alcalde Subrogante a don Ivan Damino Hernandez.-

CONSIDERANDO:

- a) Que resulta necesario adquirir "manual de capacitación del administrador educacional" para fortalecimiento de las competencias directivas para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- b) Que, se ha cotizado con CENTRO DE CAPACITACION DE PROFESIONALES EN EDUCACION LIMITADA, RUT.: [REDACTED] por un valor de \$45.000.-. El "manual de capacitación del administrador educacional" registrado a nombre de Patricio Pablo Escobar González, representante legal del centro de capacitación de profesionales en educación limitada, según certificado emitido por Claudio Ossa Rojas, abogado del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM al contar con el N° 256.647 que en Santiago a diez horas y treinta y seis minutos del día 26 de agosto de 2015, don Patricio Pablo Escobar González registró a su nombre la referida obra literaria (libro).-
- c) Que, en consecuencia dicha adquisición tiene un monto total de \$45.000.- IVA Incluido.-
- d) Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.
- e) Que, el artículo 10 N° 7 Letra "E" del Reglamento de la Ley de Compras Públicas en relación con el artículo 8° letra g) de la Ley 19.886, establece dicha modalidad cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias patentes y otros; lo que sucede en la especie.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación mediante trato directo de la adquisición "manual de capacitación del administrador educacional para fortalecimiento de las competencias directivas para el DAEM Parral", al proveedor **CENTRO DE CAPACITACION DE PROFESIONALES EN EDUCACION LIMITADA, RUT.:** [REDACTED] a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, siendo el valor total del presente trato directo la suma de cuarenta y cinco mil pesos (\$45.000.-) IVA incluido.-
- 2.- **ESTABLEZCASE**, Que el pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Coordinador Financiero del DAEM.-
- 3.- **IMPÚTESE** el pago, al ítem **215.22.04.001** "Materiales de oficina" del Presupuesto DAEM 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARG/URP/ARMH/DAO/LBA/aog.-
DISTRIBUCIÓN:

1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M. 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.